

Los Suscritos ALEXIS CUESTA, Representante legal y ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI, profesional especializado con funciones de contadora de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

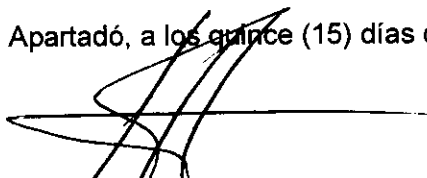
Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA con corte al 31 de diciembre de 2023, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SINAP V6 y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera SINAP V6 a 31 de diciembre de 2023.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Apartadó, a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.


ALEXIS CUESTA
C.C. 71.978.553 de Turbo – Ant.
Representante Legal


ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI
Contadora
TP 115.802 – T JCC